

# INFORME SOBRE CONSULTA REALIZADA POR LICITADOR AL CONTRATO DE SERVICIOS DE ORBANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR EN PEÑÍSCOLA

# Expediente contratación nº 25/2015

Planteada consulta por licitador interesado en la presente licitación por correo electrónico, recibido en el Departamento de Contratación el 8 de octubre de 2015, y emitida contestación por el Técnico de Cultura el mismo día en cuanto a las dudas sobre el pliego técnico.

Teniendo en cuenta lo indicado en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a contestar las consultas por los técnicos competentes.

### **CONSULTA 1**

Subrogación de personal. A pesar de que existen actividades de carácter deportivo no se indica nada de una posible subrogación de personal. Pueden confirmarnos que no la hay y porque?

No existe obligación de subrogar personal.

El motivo es que este contrato no existe actualmente, en anterior finalizó en mayo 2014.

#### CONSULTA 2

En relación a la carteleria y los folletos que se pueden aportar como mejora, serian validos carteles en formato A3 plus y dipticos en tamaño A5? cuantas paginas contienen los folletos (nº de caras)

No exigimos un tamaño concreto de cartel. El A3 es suficiente.

El folleto de los años anteriores era sobre tamaño A4 con doble pliegue (forma de tríptico).

Sólo una página a color con información por ambas caras.

## CONSULTA 3

En relación a la posible mejora relativa a la realización de mejoras/reparaciones en la instalación y en relación a la justificacion mediante presupuesto, es relativamente complicado que cualquier presupuesto sobre algo concreto (por ejemplo actualización de sistema de calefacción) luego no varíe al realizar la obra. Pongo un ejemplo, me presupuestan que cambiar la caldera me va a costar 18.000 euros, pero luego cuando se hace la obra resulta que por razones ajenas a todos el presupuesto sobre a 21.000€... que ocurre en tal caso? Es algo bastante normal incluso aunque hagan el presupuesto visitando la propia instalación. Valdria con un presupuesto cerrado de una empresa por una cantidad concreta para gastar en reparaciones hasta agotar ese presupuesto? Por ejemplo, Ebone se compromete a hacer una inversión de 11.000 euros en el acondicionamiento de duchas y vestuarios presentando un presupuesto cerrado de una empresa por ese importe hasta que se agote ese importe...

En el informe de acompañamiento solo les pedimos que presenten un presupuesto de mantenimiento o conservación y sobre éste se les puntúa, posteriormente se les exigirá la presentación de la factura por un importe igual o superior al del presupuesto.



#### Contractació

Pl. Ajuntament, 1 12598 Peñiscola T. +34 964 480050 F. +34 964 489212 contratacion@peniscola.org

## **CONSULTA 4**

Los medios materiales para el desarrollo de las actividades que se pueden aportar como mejora, se convierten en propiedad de la Universidad o una vez concluido el contrato la empresa se los queda?

La inversión en medios materiales es para la prestación del contrato; la propiedad de los mismos es de la empresa licitadora.

Peñíscola, 8 de octubre de 2015 La TAG de Contratación

Vto. B. Órgano de contratación

Beatriz Palau Ferré

D. Andrés Martínez Castellá